

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas.
Idem, un trimestre... 3'50 id.
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

ECONOMÍAS Y GASTOS REPRODUCTIVOS

Gira la política en estos momentos alrededor del eje de las economías, y como los encargados de reprimir todo aumento en los gastos desarrollan su acción bajo un pié, forzado, no hay medio de conseguir que la ley de presupuestos resulte hecha á la medida de las necesidades nacionales.

Es verdaderamente curioso el fenómeno que de muy antiguo viene observándose en nuestra decaída España y que bien estudiado da la explicación de muchos de los desastres que hemos sufrido, de los estancamientos que se padecieron, de las lamentables caídas que frecuentemente se dan, sin que haya enmienda ni arrepentimiento.

Nos referimos á la punible facilidad con que se contempla todo género de gastos supérfluos, así como se disculpan y se tratan de justificar los más escandalosos despilfarros, ni más ni menos que si se tratase de un potentado, sin rival en la historia, que careciendo en absoluto de herederos se permite el lujo de asombrar al mundo con sus locas dilapidaciones, sin rendir cuentas de su conducta ni preocuparse con el siniestro fin de su fortuna y de su existencia.

Y contrastando con la más inverosímil fastuosidad para todo lo que signifique derroche, manifiéstase paralelamente una intención marcada, profunda y constante á oponerse á todo lo que signifique un gasto útil, beneficioso y reproductivo, á todo lo que represente una innovación progresiva, como si no hubiese más prurito que el de adorar la rutina y conspirar contra los intereses generales del país.

Una de las cosas que quizá más necesitan aprender los poderes públicos, es ordenar los recursos del país con las verdaderas atenciones y necesidades de la nación; y no porque sea difícil y árida la obra ha de reputarse imposible.

Y, ¿quién mejor que los propios organismos del Estado ha de tener competencia y autoridad verdadera para hacer esa determinación?

Todo país bien organizado debe dotar los servicios públicos de manera conveniente y adecuada á sus necesidades; y aquí ocurre precisamente todo lo contrario, por el poco estudio que los legisladores en general hacen de las árdas cuestiones de la economía política.

Un estudio parcial y detenido de los presupuestos españoles lleva en seguida al ánimo la convicción de que lo supérfluo está sostenido hasta con un lujo asiático. En cambio lo útil está restringido en tales términos que solo evidencia un estado de bochornosa mezquindad, que da muy triste idea de la nación, de los partidos y de los gobiernos que lo toleran, consienten y autorizan.

La discusión actual de los presupuestos generales del Estado en el Parlamento ofrece ocasión á nuestros representantes en Cortes para oponerse á todo lo supérfluo y para apoyar y dar protección indefinida á todo lo necesario, útil y reproductivo.

GUIISO DEL PAIS

LOS TRES OJITOS DEL PUENTE

Vente conmigo del brazo
camino del Puente Viejo,
y ya verás en llegando
las cosas que yo te cuento.
No te muestres tan esquivo
que es mucho lo que te quiero,
y si el mundo murmurase
váyase el mundo á paseo,
que queriéndonos tu y yo
del modo que nos queremos,
nada podrá ser obstáculo
ni nadie será tropiezo,
para que los dos muy juntos
nos marchemos de paseo.
Prepara; pues la merienda
métela en el cesto negro,
y en la taberna primera
que en el camino encontremos,
echaremos unos tragos
de un Valdepeñas muy bueno,
que hace la sangre bullir
como si tuviese fuego.
Y una vez llegado al puente
te contaré si con ello
no te causo ningún mal,
la historia, conseja ó cuento
de los tres ojos, y vamos
que es una historia modelo.

Tu verás; un rey anciano
cuyo nombre no recuerdo,
se casó con una niña
con más gracias en el cuerpo
que arenitas tiene el mar,
y sucedió que muy presto
la muchacha se olvidó
de sus deberes, poniendo
á su señor y su rey
en el durísimo aprieto
de castigar su inconstancia,
y vengar sus devaneos.
Delante de su castillo
se arrastraba un arroyuelo,
y el rey mandó que la niña
en poco espacio de tiempo
un puente allí levantase.
Pasó un mes y ver pudieron
los magnates y soldados
que el puente ya estaba hecho.
El Rey salió á visitarlo

y al verlo dijo: ¿Qué es este?
¿qué indican estos tres ojos
que tiene el puente? Al momento
así contestó su esposa,
sumida en amargo duelo.
—La Fé, señor, La Esperanza
y La Caridad en ellos
quise retratar.—Al punto
explicate porque temo
que las fuerzas se me agotan
que me muero por momentos
y antes de morir quisiera
me explicases tal misterio.—
Pequé señor y al pecar
sentí dentro de mi pecho
que la Fé me acompañaba,
y al ir trabajando luego,
me alentaba la Esperanza
de que llegase el momento
en que alcanzase el perdón
si no por mis propios méritos
por la Caridad bendita;
por el hermoso trofeo
que nos legó Jesucristo.
—Bien, me agrada; y te absuelvo.—
Y las aguas contenidas
su libre curso siguieron,
murmurando cuando pasan
debajo del Puente Viejo
algo así como cantares
que avivan este recuerdo.
Con que recoge la cesta
y á merendar que me siento,
desfallecer niña mía
y no olvides ni un momento,
la historia de los tres ojos
que aprendí cuando pequeño.

EL CEMENTERIO VIEJO

Uno de los asuntos que en los momentos actuales preocupan la atención pública en esta ciudad, es la traslación desde el Cementerio viejo al nuevo, según acuerdo de la Corporación municipal, dentro de un plazo que parece termina en fin de Diciembre próximo, de los restos mortales de los que en el primero recibieron sepultura.

El asunto es tan importante, tan transcendental y tan complejo, que bien merece que se examine con calma, y sin apasionamientos y exageraciones á que por carácter somos los españoles tan propensos. En 1857 había en España, 2.655 pueblos sin Cementerio, no obstante estar prohibidas las inhumaciones en las iglesias por repetidas disposiciones, á contar desde la Ley II título XIII de la Partida 1.^a lo cual demuestra que para pasar de un régimen á otro en esta materia no puede hacerse en plazos breves.

Antiguamente los señores Obispos eran los que señalaban los sitios en que debían instalarse los cementerios, y aun en 1862 pretendiendo el Ayuntamiento de la Habana construir un Cementerio general, se dispuso por Real orden de 19 de Abril que el Cementerio se llevase á efecto por el Obispo, y en la Real orden de 18 de Marzo de 1861 como fundamento para resolver que las llaves del Cementerio de Bestabal, provincia de Granada, correspondía tenerlas al cura párroco y no al Alcalde, se leen entre otros particulares, los siguientes: «Desde los primeros tiempos del cristianismo han sido considerados los cementerios como lugares sagrados, y por consiguiente han tenido los privilegios y prerrogativas de tales.

Eran consagrados por los Obispos con las

ceremonias que para el efecto establece el Ritual Romano, del mismo modo que se hacía para consagrar las iglesias. Y á tal punto llegó la paridad, que se estableció la necesidad de la reconciliación de estos asilos de muerte, si por acaso eran profanados. De aquí procedieron los privilegios de que han estado en posesión los Cementerios de servir de lugares de asilo, de estar exentos del comercio humano é incapacitados para ser objeto de lucro ó negociación, de no poderse juzgar en ellos pleitos de seglares y otras prerrogativas semejantes. Y no podía suceder otra cosa porque los fieles mientras viven, pertenecen á la sociedad civil, desde que mueren, sus restos pertenecen á la Iglesia que les recibe y conduce al cementerio con las plegarias y oraciones de los difuntos, y les dá sepultura bendecida como parte de la comunión de la Iglesia en que vivieron.

De aquí ha procedido la parte tan principal que la autoridad eclesiástica ha tenido siempre en todo cuanto se ha referido á Cementerios, y que se han considerado como una parte integrante de las iglesias parroquiales. Ambos derechos el canónico y el civil están conformes en esto. Y para que resalte más si cabe el carácter de lugar sagrado que los Cementerios tienen, considérense con sus cruces y signos de la religión repartidos por todas partes, con la concurrencia de fieles que á ellos asiste, con el recogimiento que el lugar inspira, con el sentimiento religioso que por todas partes se difunde, con las oraciones que por el eterno descanso de los muertos se escuchan.

Bien sé que la legislación referente á Cementerios ha sufrido profundas variaciones, y si he consignado lo anteriormente expuesto es tan solo para hacer constar lo respetable de dichos lugares, que por algo se llaman *Campos Santos*.

Y de este respeto y veneración son dichos lugares objeto en todos los pueblos cualquiera que sea su origen y su religión. En poblaciones tan cultas como Nueva York los protestantes conservan en medio de sus grandiosas avenidas clausurados los antiguos Cementerios, y las Kábilas rifeñas los consideran como los lugares más venerandos de su territorio. Y esto es debido, á no dudarlo, á que la muerte en su condición esencialmente igualitaria produce los mismos efectos en todos los pueblos y en todas las civilizaciones.

Sin discutir si la corporación municipal puede por sí acordar dicha traslación, lejos de eso suponiendo y dando por sentado que pudo y puede hacerlo, limitémonos á examinar la cuestión á la ligera bajo sus aspectos sanitario y económico.

Prohibidos los enterramientos en el antiguo Cementerio desde hace muchos años, teniendo un terreno á propósito para precipitar la descomposición orgánica, situado al extremo Noroeste de la población, extramuros de la misma, y al lado opuesto á donde ésta tiende á ensancharse y crecer, el buen sentido parece indicar que nada tiene que temer de él la salud pública, y menos si no se remueven aquellos terrenos.

Bajo el punto de vista económico el municipio se priva con tal determinación de una renta no despreciable, representada por el canon anual de los enterramientos, ocupará más pronto el actual cementerio con las traslaciones de restos del antiguo, y acortará el plazo para ampliar el nuevo, ó para construir un tercero.

Por lo que se refiere á los particulares, la cuestión presenta caracteres más sombríos. No constituyen los capitalistas ni los grandes hacendados la mayoría de la masa social, esta

mayoría la constituyen los jornaleros y la clase media, y si bien para las clases acomodadas podría la traslación ser ó no molesta, para las clases media y jornalera resulta punto menos que imposible, y como estas clases no quieren menos á sus padres, á sus esposas y á sus hijos que las clases acomodadas, hay que tener en cuenta que no es justo, ni cristiano, ni político, ponerlas, si no en el caso de imprescindible necesidad, en el duro trance de hacer un sacrificio pecuniario que no pueden realizar, ni mucho menos obligarlas á presenciar el acto de apoderarse de restos para ellos sagrados y queridos para arrojarlos como cosa sin valor y que estorba á las profundidades de la fosa común, donde los más desheredados de la fortuna ven con dolor de su alma depositar confundidos con los de otros desgraciados, los cadáveres de las personas más caras por llegar su pobreza al extremo de no disponer de unos pies de tierra donde conservarlos.

Buena prueba de la certeza de lo expuesto la tenemos en Madrid mismo. Por Real orden de 7 de Agosto de 1834 fueron clausurados los Cementerios de San Martín, San Luis, San Sebastián, San Nicolás, El Patriarcal general de Sur, del Norte y provincial; y para clausurarlos solamente, invoca dicha Real orden el desarrollo de la población hasta encerrar en su recinto algunos de dichos cementerios, y el temor á que la epidemia, á la sazón reinante en Francia, salvase la frontera.

Dieciocho años llevan clausurados aquellos cementerios sin haberse trasladado los cadáveres en ellos depositados, no obstante estar encerrados algunos de ellos en el recinto de la población, cosa que aquí no sucede. La población de Madrid extendiéndose, llegando y repasando los muros de sus Campos Santos ha respetado la santidad del lugar y el sueño eterno de la muerte. Y si los madrileños muertos no han estorbado á las madrileñas vivas con ser tantos unos y otros, y estar aquellos rodeados por éstos, yo pregunto ¿por qué los abulenses muertos esto ban á los vivos siendo unos y otros relativamente tan pocos, y estar aquellos en un extremo de la población, en completo aislamiento y en el lado opuesto al que la población tiende á ensancharse?

Si el Cementerio viejo estuviera emplazado en el Campo del Recreo ó en otro sitio análogo, se comprendería la traslación como se comprenderá en su día la traslación á la Necrópolis del Oeste de Madrid de los cementerios allí hoy clausurados.

Tan cierto es que estas traslaciones luchan siempre con resistencias nacidas de la índole misma del asunto, que á pesar de los plazos prorrogados por el Ayuntamiento no se ha verificado todavía la traslación de la mitad de los restos depositados en los nichos del Cementerio antiguo y de una parte mucho menor aun de los restos que yacen en las sepulturas de suelo.

De todo lo consignado se desprende que el acuerdo que parece imponerse es limitarse á clausurar, como ya lo está el Cementerio viejo, y declarar voluntaria y no obligatoria la traslación al nuevo de los restos en aquél depositados, y que el vecindario está en su perfecto derecho al pedir á los ilustrados concejales próximos á dejar sus puestos, á los que dignamente han de conservar los suyos, y á los que en breve por elección de sus conciudadanos han de reemplazar á los salientes, que dejen en paz á los muertos.

Celedonio Sastre.



«Amo la verdad y no quiero ser hipócrita» contestó Baruch ó Benedicto Spinoza cuando quisieron pagarle por que siguiera figurando en apariencia dentro de la religión hebráica, después que vieron que era imposible que fuera rabino como quería su padre ni que figurara en la Sinagoga. La frase de Spinoza explica la historia de su triste vida, llena de privaciones y ultrajes y finalizada por la tuberculosis, que le llevó al sepulcro en 21 de Febrero de 1677, á los 44 años de edad.

Aunque Spinoza nació en Amsterdam (Holanda) en 24 de Noviembre de 1632, era hijo de un judío español, de los que la intolerancia de los Reyes Católicos hizo abandonar el suelo patrio para siempre. Por eso á la excomunión lanzada contra él y escrita en portugués, contestó Spinoza con un hermoso escrito en español. Perseguido por los mismos de su raza, que trataban de asesinarle, se retiró en 1664 á un pueblecillo cerca de Leyden y después á Boorbug, junto á la Haya, hasta fijar su residencia en esta última población, donde vivía dedicado á la talla de cristales para anteojos. Aunque llegó á ser un maestro en este arte, sus rendimientos eran escasos, pero prefería aquellas privaciones que en algunos días le obligaron á pasar con una sopa de leche y un poco de mantea, á la posición brindada por el elector palatino Carlos Luis, con una cátedra en Heidelberg.

A las persecuciones que habían agriado su carácter se había unido el de un amor desgraciado por la hija del célebre médico Wandenlude, con quien había estudiado ciencias naturales, resolviéndolo á no tener ningún trato social.

Después de pasar el día procurándose el sustento, se dedicaba á escribir sus célebres obras, algunas de las que fueron quemadas, salvándose, entre otras, «Meditaciones metafísicas», «Tratado teológico político», «Renati Descartes Principium», «Ética», «Tratatum de Deo et homine ejusque valedudine» y «De intellectus in mendationes».

Para pagar el entierro de aquel gran filósofo, que no obstante sus errores ha tenido numerosos imitadores, y es el fundador del «panteísmo» en Alemania, fué preciso vender los desvenojados muebles que se encontraron en su reducido aposento.

HERNANDO DE ACHVEDO

(Prohibida la reproducción.)

COMPRA DE ABONOS

Antes de comprar un abono, el agricultor debe conocer el grado de fertilidad de sus tierras, es decir, la cantidad de elementos útiles, ázoe, ácido fosfórico y potasa que puede ceder bajo forma asimilable á la planta objeto de su cultivo. Una vez que conozca el análisis de la tierra, exigirá al vendedor de abonos que le conteste á las siguientes preguntas:

¿Qué cantidad de ácido fosfórico por ciento del total garantiza usted bajo forma soluble y asimilable?

¿Qué cantidad del ázoe total bajo forma amoniacal ó nitrato?

¿Qué cantidad de potasa en forma soluble?

Obtenidas las contestaciones á las anteriores preguntas, cada cual puede calcular el valor comercial de su abono; y conociendo el análisis de su tierra, podrá también deducir fácilmente la cantidad de materia fertilizante para determinar, porque del dosaje exacto depende la obtención de la cosecha.

La fertilización de una tierra hecha con precaución y estudio cuesta relativamente bien poco cuando se piensa que abonada proporcionalmente, produce el doble y muy á menudo, el triple de las cosechas comunes.

NOTICIAS

Desde hace días en esta ciudad y muchos pueblos de la provincia, ha hecho su aparición una epidemia que de seguir en auge, va á concluir con las aves de corral.

La enfermedad consiste en que se les revienta la piel, sin que sea esto obstáculo suficiente para que vengan á ser las difuntas un plato improvisado en la frugal mesa de muchos aldeanos.

Ahora siquiera, se explica, hasta cierto punto, la carestía de los huevos en nuestro mercado.

En Palacios de Goda ha sido detenido Vicente Pérez de la Asunción por disparar un arma de fuego contra su convecino Alejo Lozano, al que ocasionó una herida de poca consideración en el hombro derecho.

La «Gaceta» ha publicado una Real orden del Ministro de Instrucción pública por la cual se encarece á los Rectores de Universidades y Directores de Institutos y centros docentes remitan á aquel Ministerio los datos estadísticos que se les tienen reclamados, antes del 31 del próximo Diciembre.

Por la Dirección general del Tesoro público se ha remitido á esta Delegación de Hacienda una circular ordenando á los administradores de Loterías hagan cada cuatro días entrega, á

la Hacienda, de lo que recauden por la venta de billetes de la Lotería de Navidad.

El Arzobispado de Toledo convoca á oposiciones para proveer una canongía vacante en la iglesia primada.

El plazo para presentar instancias los opositores es de 60 días.

Los vinos olorosos *Cerron alto* y *F. C. W. C.* de la casa de D. Pedro Domecq, de Jerez, gozan de fama universal por sus admirables cualidades.

Con objeto de aliviar la penosa situación en que se encuentra nuestro antiguo convecino D. Pedro Hernández, varios caritativos jóvenes han organizado una función que se celebrará en el Teatro Principal en la noche del próximo sábado. Se pondrá en escena la comedia en dos actos *La Careta Verde* y el juguete cómico, *El Primer indicio*, que serán representadas por distinguidos aficionados con la cooperación de la actriz ya retirada de la escena doña Dolores García y la hija de los inolvidables actores D. Manuel Mendez y doña Rafaela García.

Dado el objeto benéfico de la función no dudamos se ha de ver muy concurrido nuestro coliseo.

A los jefes y oficiales de infantería se les ha autorizado para que puedan usar la pelliza que vienen usando los de artillería, caballería, ingenieros y otros cuerpos.

El Diario oficial del Ministerio de la Guerra publica el oportuno decreto.

Ha llegado á esta capital el reputado profesor cirujano dentista, D. Julián Regidor Alarcón, habiendo abierto su gabinete en la calle de Pescadería, número 9, principal.

El Sr. Regidor, después de estudiar con gran aprovechamiento su carrera, ha practicado durante varios años en uno de los mejores gabinetes de la Corte.

Con motivo del próximo alumbramiento de la Princesa de Asturias y á virtud de ruego de S. M. la Reina, se ha dispuesto por el Provisorato de la Diócesis que en todas las iglesias se cante un solemne *Tedeum*.

Dicha solemnidad tendrá lugar en esta capital el domingo próximo en la S. I. Catedral.

En Barcelona se ha inaugurado un centro llamado Castilla la Vieja por ser los que á él pertenecen naturales de esta región.

Durante la conducción al Cementerio de San Isidro, del cadáver del Sr. Gamazo, le fué robada al fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Montilla, que formaba en la comitiva, una cartera con dos mil duros en billetes.

Los dolores de cabeza, jaquecas y toda clase de afecciones nerviosas se corrijen usando la *Neuralgina*. Caja I peseta, Dr. La Puente, Alcázar 6.

Se halla vacante el cargo de Capellán de la Cofradía-Patronato de la Purísima Concepción, Santa María Magdalena y Animas del Purgatorio de esta ciudad.

Las solicitudes deberán hacerse dentro del término de quince días, dirigidas al señor Presidente del patronato, y serán entregadas al Secretario del mismo D. José Gil.

Mañana viernes se celebrarán en Medina del Campo funerales por el eterno descanso de D. Germán Gamazo, costeado por aquel Colegio de Abogados, del que era decano honorario el ilustre finado.

Ampliando la noticia que dábamos en nuestro número de ayer acerca de un crimen acaecido en Gavilanes, diremos que el hecho ocurrió en la plaza pública de dicho pueblo, á las doce del día y con ocasión de algunas palabras que tuvieron la víctima Arcadio Domínguez y su matador Andrés Corsino Pérez, de 25 años de edad, soltero.

La puñalada que Andrés asestó al Arcadio, le atravesó el corazón.

Nuestro estimado amigo D. Francisco Atard

ha expuesto para su venta, en el escaparate del comercio de D. Isidro Mulero, un magnífico cuadro al óleo, representando el interior de la Iglesia de San Pedro de esta capital.

El señor Atard se muestra en dicha obra como un excelente artista, pues tanto el dibujo como el colorido y demás detalles de aquella no dejan nada que desear.

ESTÁ DEMOSTRADO

Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* y recobraréis la salud. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomalix*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Iniciada la idea por sus correligionarios y amigos, se celebraron el día 25 del corriente en la inmediata ciudad de Arévalo, solemnes funerales por el eterno descanso del alma del esclarecido hombre público D. Germán Gamazo,

Al acto asistió numerosa y distinguida concurrencia rindiendo así justo tributo á la memoria del ilustre defensor de los intereses de Castilla.

NUUESTRO PRELADO EN ROMA

Bajo el título que encabeza estas líneas, el *Boletín Eclesiástico* de esta Diócesis, dá cuenta en sus columnas de la llegada y estancia en Roma de nuestro Obispo, Ilmo. Sr. D. Joaquín Beltrán y Asensio.

El señor obispo llegó á Roma el día 18 del corriente, esperándole en la estación los señores rector y vicerector del Colegio Español (donde se hospeda); el primer secretario de la Embajada de España cerca del Vaticano, señor Muledo; el agregado de la misma D. Ricardo Spottorno y el agente de esta Diócesis señor Serpetti.

Nuestro Prelado visitó inmediatamente los Sepulcros de los Apóstoles y á estas fechas habrá sido ya recibido en audiencia por el Romano Pontífice.

Importante para las personas Sordas. Los Timpales artificiales en oro, del Instituto Hollebeke, son reconocidos los únicos eficaces contra la sordera, ruidos en la cabeza y las orejas. Un fondo permanente, sostenido por donaciones de pacientes, agradecidos, autoriza dicho Instituto á mandarlos gratuitamente á las personas que no pueden procurárselos. Dirigirse al Hollebeke's Institute, Kenway-House, Earl's Court, Londres W. Inglaterra.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 26 de Noviembre.—No hubo defunciones ni nacimientos.

Consumos.—Recaudación del día 26 de Noviembre 938'41 pesetas.

Matadero público.—Día 26.—Se sacrificaron cuatro carneros, catorce ovejas y ocho cerdos, con un peso de 955 kilogramos, devengando un arbitrio de 40'18 pesetas.

TRIBUNALES

Juicios por Jurados.

SEÑALAMIENTOS

Día 29 y 30.—Causa procedente del juzgado de Arenas, contra Domingo Castañar y otros dos. Abogados, Sres. Bragado y Jiménez.

El juicio por jurados señalado para ayer fué suspendido por falta de comparecencia de algunos testigos cuya declaración se estimaba de gran interés.

SENTENCIAS

En causa del Juzgado de Cebreros contra Juan Abad por lesiones, se dictó sentencia absolutoria.

En otra del Juzgado de esta capital contra José Muñoz por disparo y lesiones, el fallo de la Sala le condenó á sufrir tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional y al

12

pago de 54 pesetas de indemnización al perjudicado.

En otra del mismo Juzgado contra Basilio Hernández por hurto, fué condenado éste á tres meses y un día de arresto mayor.

Y en otra del Juzgado de Cebrosos por hurto, fueron absueltos los procesados Francisco Hernández y otros dos.

Licdo. Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 26.—MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Vacante de una plaza de Escribano de actuaciones en el Juzgado de primera instancia de Mota del Marqués.

Orden resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por D. José Francisco Gutiérrez contra la negativa del registrador de la propiedad de Arévalo á inscribir un certificado de comutación de bienes y redención de cargas de una capellanía.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Subasta para la construcción de un pabellón para consultorios en el Hospital de la Princesa de esta Corte.

Anunciando haber ocurrido en Veracruz varios casos de fiebre amarilla.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Anunciando nueva subasta de las obras de reparación de la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua en Valladolid.



RIMA

Quisiera ser el aura que jugando mueve los rizos de tu lindo pelo, para aspirar el delicioso aroma que emana siempre de tu labio fresco.

Quisiera ser la perfumada rosa que con gracia colocas en tu pecho para que con dulzura incompatible se fijasen en mí tus ojos negros.

Quisiera ser la crucecita de oro que llevas siempre suspendida al cuello para que entre tus manos me tomaras y de tus labios recibiera un beso.

Quisiera, en fin, ser ave, bella niña, para ligera remontar el vuelo, y cantarte muy cerca de tu oído, muy cerquita de tí, mi amor eterno.

Miguel de San Román.



SENADO

Madrid 27.

Abrése la sesión á las tres y treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Eguillor, con tres senadores en los escaños y el banco azul desierto.

Leída el acta de la sesión anterior, pide la palabra el Sr. Donoso de la Campa y ruega al ministro de la Guerra para que los bronces que se empleen en la estatua al monarca Alfonso XII, pertenezcan á las plazas fuertes, tomadas después de la restauración.

El Sr. Viesca pide se le señale ocasión para explicar su anunciada interpelación acerca de los asuntos municipales de Cádiz.

El ministro de la Gobernación alega que desea tener previamente los suficientes datos para discutir los asuntos referidos.

El Sr. Viesca insiste en la gravedad de los abusos que en el seno del Ayuntamiento gaditano se cometen y encarece la urgencia de corregir tales abusos.

Replica el ministro de la Gobernación que al ministerio de su cargo no ha llegado recurso alguno contra tales abusos.

El Sr. Viesca manifiesta que se han interpuesto hasta cuatro, que han quedado detenidos en el Gobierno civil.

Se aprueban en votación definitiva los proyectos de ley sobre concesión de un ramal de ferrocarril del Embarcadero de Almadravillas

á las líneas férreas del Sur de España y de Sierra Alhambilla, é incluyendo en el plan general de carreteras una de Villanueva del Ariscal á Aznalcázar, otra de Rubí á Martorell y otra de Rozalén á la de Madrid á Castellón.

Abrese discusión sobre el dictamen de la mayoría de la Comisión de Presupuestos acerca del de gastos correspondiente á las «Obligaciones generales del Estado».

El Sr. Pardo Belmonte consume el primer turno en contra de la totalidad del dictamen.

CONGRESO

Abrese la sesión á la hora de costumbre. El ministro de Marina lee el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para 1902.

Contestando á una pregunta del Sr. Silveira (D. Faustino), da el ministro de Agricultura explicaciones acerca de lo ocurrido con los terrenos de la Moncloa destinados al ejercicio del Tiro Nacional. Dice que, en vista de las reclamaciones formuladas por los ingenieros agrónomos del Instituto de Alfonso XII y los ingenieros de caminos del canal de Isabel II, se ha visto precisado á ordenar la prohibición de los ejercicios de tiro en los indicados terrenos.

Por lo demás—añade—El Gobierno tiene interés en que se fomente el Tiro Nacional y en que tanto aquí como en provincias esté bien dotado é igualmente instalado.

Varios diputados formulan ruegos y apoyan proposiciones de ley.

El ministro de Marina contesta al discurso pronunciado ayer al explicar el Sr. Vega Seoane su interpelación sobre la Real orden de la pesca.

Defiende la Real orden diciendo que ha venido á calmar la excitación de ánimos que había en las rías de Galicia. Con esta calma puede venir el periodo de evolución en los procedimientos para la pesca; pero de acuerdo las partes interesadas y sin que se provoquen los conflictos de orden público que antes se han provocado.

Niega que en la Real orden se fijen impuestos. Lo que se hace—continúa—es recomendar el espíritu de asociación entre los pescadores para que voluntariamente constituyan Patronatos y Cajas de ahorros.

Termina afirmando que la Real orden ha sido aplicada con gran espíritu de imparcialidad y para impedir que se ensangrienten de nuevo las tranquilas aguas de las rías gallegas.

Rectifican brevemente el Sr. Vega Seoane y el ministro de Marina.

El Sr. Marengo hace observaciones al decreto del ministro de Marina sobre arriendo de los arsenales, que califica de peregrino y que promete discutir extensamente con oportunidad.

Cree que será difícil que ninguna Empresa particular tome en arriendo el arsenal de la Carraca, porque solo se encargaría en él la construcción de botes de recreo.

Tales son las condiciones para el arriendo de dicho arsenal, que se vé precisado á preguntar al ministro si tiene el propósito de ordenar su clausura.

El ministro de Marina contesta que su decreto no tiende á la clausura de dicho arsenal, como ha creído ver el diputado republicano, sino que tiene por objeto regularizar el servicio de arsenales reduciendo á dos las factorías sostenidas por el Estado para la construcción de buques de guerra.

El Corresponsal.

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 27 de Noviembre de 1901.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:
Trigo, de 44 á 44.50 rs. fanega.
Centeno, de 28 á 29.
Cebada, de 30 á 31.
Algarrobas, de 30 á 31.
Harina 1.^a extra, sistema cilindro, á 17 reales arroba.
Idem de 1.^a S. de piedra, á 16.50.
Idem de 1.^a P. á 16.
Idem de 2.^a P. á 14.
Salvados desde 7 á 10 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

BARCELONA.—Resumen de la semana. Cierra notándose que las ofertas, aunque no tan

abundantes, fueron, sin embargo, suficientes para haber animado algo el mercado, pero el consumo sigue retraído: los precios continúan firmes; los francos, con su elevación, aumentan la dificultad del arribo de los trigos extranjeros, y todas estas causas influyen poderosamente en la postración manifiesta de nuestro centro de contratación de cereales.

Es indudable que esta anómala situación ha de variar; pero es lo cierto que, por ahora y habida cuenta de los insignificantes arribos que llegan á nuestra plaza, no se ve tan próximo el cambio.

Cotizanse como sigue:
Candeal Castilla, de 30'68 á 30'90 pesetas los 100 kilos; Yeski, de 31'81 á 32'04; Aulka Odessa, de 30'90 á 31'36; Aragón, monte, de 32'95 á 33'18; hembrilla, de 29'99 á 30'90, y Centeno, á 23'63 pesetas.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas que se pagaron á 43'75 rs. las 94 libras. En los Generales 100 fanegas de trigo á 45.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra-fina á 13 rs. arroba, de primera extra á 17, de segunda á 15, de tercera á 14, terciolla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan:
Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 43'75 y 44 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid).

Hoy han entrado 700 fanegas de trigo, vendiéndose á 43'50 reales las 94 libras.

Palencia.

Precios que han regido:
Trigo de 43'50 á 44 reales las 94 libras.
Centeno á 31 las 90.
Cebada á 26 fanega.
Avena á 22.

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 27 de Noviembre de 1901.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCIÓN Y clase del viento.	ESTADO del cielo.
9 m.	659'0	2'0	SE.	Nubierio.
3 t.	658'0	4'0	SE.	Idem.

Temperatura máxima á la sombra, 6'0
Temperatura mínima, —4'0.
Temperatura máxima al sol, 6'0.
Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 0'0.
Evaporación id. id. 0'0.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Viernes 29.—Santos Saturnino y Filomeno.

Cultos.

En la S. A. I. Catedral, será la Misa solemne después de Tercia, y terminada Nona la de la Vigilia de San Andrés también cantada.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde la Reserva.

En Santo Tomé, terminan los ejercicios espirituales siendo la Comunión general á las ocho de la mañana.

En San Andrés, visperas solemnes al Santo titular.

NUEVA DROGUERÍA Y PERFUMERÍA ORIENTAL
DE
JULIÁN FUENTETAJA Y COMP. A
SAN SEGUNDO 2
CENTRO DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
NACIONALES Y EXTRANJERAS

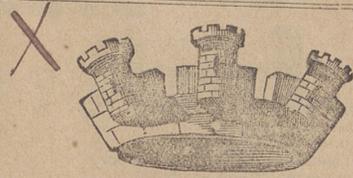
Aguas minerales, productos químicos, cura antiséptica de lister, aparatos, artículos y productos para la fotografía.
Pinturas de esmalte, semejantes á la porcelana y preparadas al óleo, barniz para pisos y muebles, colores nogal, limoncillo, caoba y natural, cepillos, máquinas, pastillas de cera y palos para sacar brillo; se prepara también en el momento de encargarlo, un barniz especial para pisos de baldosas, brochas, pinceles y barnices de todas las marcas y tamaños, completo surtido en pinturas, colores finos y ordinarios, tubos al óleo y lienzo preparado, esponjas.
Gran surtido en perfumería fina, inglesa, alemana, francesa y del país, depósito de aguas de colonia, florida, ron-quina, elixir y pastas dentrificas, perfumes surtidos, cremas, polvos, cosméticos blancos. Tintes, aceites, bandolina, (petróleo gal y elixir regenerador, lo mejor para que salga el pelo), cepillos para ropa, dientes, uñas, barba y cabeza, peñecillos conchas y piedras alta novedad, peinetas marfil y otras clases.
Hay infinidad de artículos imposibles poderles enumerar ni conocer no visitando esta casa. Odol y licor del Polo de Orive, lo mejor para la boca.

AVILA—2, SAN SEGUNDO, 2—AVILA

SE SIRVEN ENCARGOS PARA LA PROVINCIA

En la capilla de las Nieves, termina el mes de las Animas.

En Santo Tomás y la Soterraña, el Rosario, según costumbre, y en ésta comienza la devoción de las cuarenta Ave Marias.



LA URBANA
FUNDADA EN 1938

Compañía anónima de seguros, á prima fija, contra el incendio, el rayo y las explosiones de los aparatos de vapor.

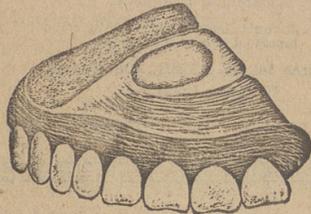
Seguros sobre la vida, combinado y complementario.

DIRECTOR EN LA PROVINCIA DE AVILA

DON AQUILINO CRUCES

Oficinas: Casa de Baños Santiuste, Tras de San Vicente, Avila.

AGENTES EN TODAS LAS CABEZAS DE PARTIDO



TIMOTEO GONZÁLEZ
CIRUJANO-DENTISTA

Ha instalado su gabinete en la calle de Tomás Pérez, 14, 2.º derecha, donde extrae muelas, y raigones con los anestésicos locales últimamente descubiertos y construye toda clase de dentaduras y empastes.

Lo único que cura pronto y radicalmente el estómago é intestinos es
LA VIDA ESTOMACAL
del Dr. Sacristán.

Depósito en Avila: droguería de D. Julián Fuentesaja, San Segundo, número 2.

En la calle del Comercio 8, hay una plazuela que al pasar por dicha calle y por dicha plazuela hay que fijarse bien pero muy bien y levantar la cabeza para arriba y luego bajarla para abajo y leer bien lo que en una de las fachadas pone en las muestras y así se convencerán ustedes de la verdad, dadas y equivocaciones.

El Maestro Relojero.

I—4 a

AVILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molesto por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá a estas horas ya le ha debilitado a usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces lo hay más que curarla.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purificante.

50 Píldoras saludables de Muñoz

Unicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combatien el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondria, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pasadas, usas las por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengan á disposición de todo el que quiera, car. las de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la com. modidad de su uso, su economía y resultados positivos. Y. M. R. que lo duda, por \$0 césars. puede convenirse. V. M. R. Noz, Pafajer, 29, quien envia por correo al mismo precio. Pídanse también en las prales, farmacias de España.



De venta en Avila, Farmacia de D. SANTOS CRESPO, San Segundo, 8.

Linoleum (6 sea alfombrado de corcho) para pisos.
Transparentes de cuantas medidas se necesiten.
Papel «GLACIER» para decorar ventanas en Iglesias, balnearios, Casinos, Edificios públicos y Casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores á un precio muy reducido.
Azulejos, Florones, Cornisas y adornos de cartón-piedra; y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

DIRECCIÓN: A. VALLEJO Y VALLEJO
CALLE DEL DUQUE DE LA VICTORIA, NÚM. 18.
VALLAOLID

POSADA DEL PEINE MADRID

Calle de Postas, á cien pasos de la Puerta del Sol y de la Central de Correos y Telégrafos y á veinte de la Plaza Mayor.

IMPORTANTE No fiarse de nadie; esta casa no tiene sucursal alguna, ni coches, ni agentes, ni dá tarjetas, y para que no la equivoquen con otras, es la única que tiene un reloj de torre en la fachada principal y magníficos establecimientos mercantiles en el piso primero.

HOSPEDAJE DESDE UNA PESETA

Edificio modelo, ha poco reconstruido con todos los adelantos, alumbrado y servicio toda la noche, magníficos retretes, inodoros y fuentes en todos los pisos, rígida administración y moralidad proporcionan seguridad, confianza, tranquilidad y economía en todo el servicio, incluso en el comedor.—Merece visitarse para apreciar bien su importancia.



Premio «RENUNCIADO» en la Exposición Universal de París de 1900.

Hasta hace poco se sabía tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de Santalol. Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la blenorragia, catarro vesical, cistitis aguda, albúmina en los orines y en general todas las enfermedades especiales de las vías urinarias. El Santalol Sol se emplea en la misma forma y dosis que el sándalo. El Santalol Sol se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.

Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226 (frente á la Universidad), Barcelona.—AVILA: Licenciado Vinuesa, Reyes Católicos, 43.

AGUA DE AZAHAR
MARCA LA GIRALDA DE SEVILLA
MARCA LA GIRALDA DE SEVILLA

La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
1.ª cantidad: 2,50 ptas. botella.—2.ª: 1,50

De venta en la droguería de don Pascual Coloma.

Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos.
Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.
Véndense á 2. 2,50 y 3 ptas. libra con canela, sin ella y á la vainilla.
Exíjase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

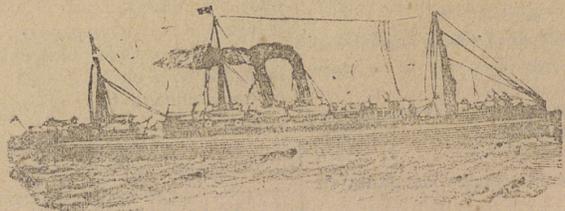
De venta en el establecimiento de D. Pablo Martín.

EL JABON DE MIEL

ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES. PREVENIR ESTAS SU MEJOR RECOMENDACION Y EVITENSE LAS FALSIFICACIONES. Exigiendo la MARCA REGISTRADA La GIRALDA DE SEVILLA. 2 ptas. paquete de tres pastillas. En las principales Perfumerías y Droguerías.

De venta en la droguería de don Pascual Coloma.

MALA REAL INGLESA



COMPañIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
SALIDAS DE LISBOA

DANUBE Saldrá el 10 de Diciembre para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

CLYDE Saldrá el 23 de Diciembre para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, Tait, Rumsey & Symington calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid Sres. Caamaño H. nos

MUY INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS Y CONSTRUCTORES DE OBRAS

LOS GRANDIOSOS ALMACENES DE

A. VALLEJO Y VALLEJO
FACILITAN EN CONDICIONES INMEJORABLES

Papeles pintados para el decorado de habitaciones.
Baldosin de cemento para frisadas y pavimentos.

PEDRO DOMECCO

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS
JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 13 de Octubre de 1824.

DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo

COGNAC, FINE CHAMPAGNE

MARCAS: Una, Dos y Tres cepas, y Extra.

PEDID ESPECIALMENTE

Cognac de «Pedro Domecq»,

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADOR, con su escudo de armas.

EMULSION ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO

ÚNICA DE ESPAÑA PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE PARÍS DE 1900
MEDALLA DE ORO EN LA DE NIZA DE 1901

Preparada con aceite puro verdadero, garantizado de hígados de bacalao de Noruega é hipofosfitos y con ayuda de aparatos movidos á vapor. Esta Emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc.

Pedir siempre la legítima Emulsión del Dr. Trigo, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.